



DECRETO EXENTO N° 198

FECHA: 18 ENE. 2023

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO

18 ENE 2023

OFICINA DE PARTES

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de educación para el año 2023.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**Materiales de librería para Colegio Robinson Cabrera Beltrán**".
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Ordinario N° 163 con fecha 03.01.2023 del Director (S) de Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir "**Materiales de librería para Colegio Robinson Cabrera Beltrán**" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Materiales de librería para Colegio Robinson Cabrera Beltrán**".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem:  
215.22.04.001 materiales de oficina.  
215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza.
- 3.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la comisión evaluadora de las propuestas: Jefe DAEM, Coordinadora Comunal Ley SEP y Jefa UPT DAEM o quienes los subroguen.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**  
"por orden del alcalde"



D.A.E. MARIN MANRIQUEZ FERNANDEZ  
JEFE (S) DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL